

INFORME N° 73-99-AGN-OGAJ

A : **Dra. Aida Mendoza Navarro**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la solicitud de **regularización administrativa de escritura pública**, según lo dispuesto por el Art.1° de la Ley 27094 que modifica los Arts. 61° y 62° de la Ley de Notariado D.L. N° 26002, presentado por Doña Lilia Eva Eguiluz Chávez de Alvarez.

REFERENCIA : **Expediente N° 049-99-AGN-OGAJ.**
Registro N° 992336.

FECHA : Lima, junio 18 de 1999.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27094, que modifica el artículo 61° del D.L. 26002, a partir del 29 de abril de 1999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, **se realizarán mediante un proceso técnico administrativo**, que se iniciará con la solicitud del usuario ante la Jefa Institucional, acompañado de la Constancia de Escritura Irregular, otorgado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto, cuyos requisitos han sido cumplidos por la recurrente, conforme acredita en autos.

2) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista y a lo dispuesto por la Ley 27094, **PROCEDE la regularización de la Escritura Pública de Cancelación y Levantamiento de Hipoteca**, que obra en los registros del Ex-Notario Daniel Céspedes Marin, otorgada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA PERLA DEL PACIFICO LIMITADA 152, a favor de **DON MILTON ALVAREZ EGUILUZ, ROMULO ALVAREZ MURILLO y esposa DOÑA EVA EGUILUZ CHAVEZ**, con fecha 08 de junio de 1989, a fojas 4,298 vuelta, Protocolo N° 1482 y consta de 03 fojas útiles; sustituyéndose la firma del ex notario por el de la Jefa del Archivo General de la Nación.

Atentamente.

LPC/mlf.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Handwritten Signature]
 Dr. Lizardo Pasquel Cobos
 Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica